



Anuncio de formalización de contrato

Número de Expediente **88/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-10-2018 a las 12:40 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Pleno del Ayuntamiento de Auñón**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://aunon.sedelectronica.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=KkQdYEn0BGx7h85%2Fpmsfw%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Mayor 1

→ (19130) Auñón España

→ ES424

Contacto

→ Teléfono 949358432

→ Fax 949358432

→ Correo Electrónico aytoaunon@gmail.com

Objeto del Contrato: Pavimentación camino Ermita Virgen del Madroñal

→ Valor estimado del contrato 183.783,6 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 222.378,16 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 183.783,6 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233250 - Trabajos de pavimentación, excepto carreteras.

→ Plazo de Ejecución

→ 75 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Camino Ermita Virgen del Madroñal

→ Subentidad Nacional Guadalajara

→ Código de Subentidad Territorial ES424

Dirección Postal

→ España

→ FORMALIZACIÓN CONTRATO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CAMINO ERMITA VIRGEN DEL MADROÑAL

Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Formalización](#)

Formalizado

Adjudicatario

→ PROPEAL SA

→

NIF A19133628

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 119.000 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 143.990 EUR.

Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato 88/2018

→ Fecha de Formalización 11/10/2018

→ Fecha de Entrada en Vigor del Contrato 11/10/2018

Motivación de la Adjudicación

→ **Motivación** Con fecha 12/09/2018 se procedió en acto público por la Mesa de Contratación, a la apertura de la proposición económica, sobre "B", resultando lo siguiente:

Realizados por la Mesa de Contratación los cálculos oportunos de acuerdo con lo establecido en el artículo 85.4 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se concluyó que DOS de las DIEZ ofertas presentadas estaban incursas en presunción de anormalidad (por ser su oferta inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas), siendo dichas proposiciones las presentadas por las mercantiles PROPEAL, S.A. y OBRAS Y BITUMINOSOS, S.L.

Con fecha 13/09/2018 se procedió a requerir a los licitadores afectados y concederles un plazo de 5 días naturales para que pudiesen presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permitiesen ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el art. 149.4 de la LCSP.

Transcurrido el plazo concedido, tan sólo se presentó en tiempo y forma por PROPEAL, S.A., informe justificativo de tales circunstancias, mediante documentación aportada en Registro de Entrada de Documentos número 364 de fecha 17-09-2018.

Con fecha 20/09/2018 se reunió de nuevo la Mesa de Contratación, al objeto de proceder al estudio y análisis de las ofertas en presunción de baja temeraria, a partir de la documentación presentada por las mismas previo requerimiento, así como para efectuar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Al no haberse aportado por la mercantil OBRAS Y BITUMINOSOS, S.L., la documentación exigida, por los miembros de la Mesa se acordó excluir a dicha empresa de la propuesta de clasificación de ofertas.

Previamente a la celebración de este acto, la Mesa solicitó un informe técnico al Ingeniero de Obras Públicas de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, D.JAVIER RODRÍGUEZ GAMBARTE, que analizase detalladamente las motivaciones argumentadas por el licitador PROPEAL, S.A. para poder mantener su oferta.

Resultando del contenido de dicho Informe, documento con Registro de Entrada de Documentos número 375 de fecha 19-09-2018, que se entiende por JUSTIFICADA la oferta anormalmente baja presentada por la Empresa PROPEAL, S.A."

A la vista de los anteriores resultados, la Mesa de Contratación propuso al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras de "PAVIMENTACIÓN CAMINO ERMITA VIRGEN DEL MADROÑAL", a la mercantil PROPEAL, S.A. con CIF A19133628, por el Precio de 119.000,00 .-€ y 24.990,00 .-€ de IVA.

→ Fecha del Acuerdo de Adjudicación 07/10/2018

Información Sobre las Ofertas

- Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas Sí
- Ofertas recibidas 10
- Número de ofertas recibidas de PYMEs 10
- Ofertas recibidas extranjeros comunicatarios(UE) 0
- Ofertas recibidas extranjero extracomunitarios(No UE) 0
- Ofertas electrónicas recibidas 0

- Precio de la oferta más baja 119.000 EUR.
- Precio de la oferta más alta 169.503,62 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 6 Mes(es)

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Presentación de la oferta Manual
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 03/09/2018 a las 14:00

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 03/09/2018 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA SOBRE B

- Apertura sobre oferta económica
- El día 07/09/2018 a las 11:00 horas

Lugar

- Ayuntamiento de Auñón Salón de Actos

Dirección Postal

- Plaza Mayor, 1
- (19130) Auñón España

Tipo de Acto : Público

- Condiciones para la asistencia : Libre Asistencia

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ZSC2mjW%2BiD97h85%2Fpmmsfw%3D%3D

ID 0000003293052 | UUID 2018-427021 | SELLO DE TIEMPO FechaWed, 17 Oct 2018 12:40:41:812 CEST N.Serie
144335200962590252416941098738432168469 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016